ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL Y

ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

DECLARACIÓN DE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN1

que deberá presentarse ante la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) 34, ch. des Colombettes, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza) Tel.: + 41 22 338 91 11

Correo-e: lisbon.system@wipo.int – Internet: https://www.wipo.int/lisbon

	Lugar:	Fecha:	Firma de la Administración competente:
5.	Fecha de la declaración:		
4.	Número de registro internacional correspondiente:		
3.	Denominación de origen o indicación geográfica para la que se concede la protección: (opcional)		
2.	Administración competente que efectúa la declaración de concesión de la protección: (Indique el nombre y la dirección de la Administración)		
1.	Parte Contratante en cuyo nombre se emite la declaración de concesión de la protección:		

¹ En virtud de la Regla 12 del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (Reglamento Común).